



Pamplona, 26 de marzo de 2018

Doctor:

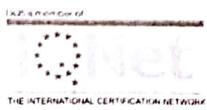
RAFAEL HERNAN SANIN BLANCO
Contralor General del Departamento
Norte de Santander
Cúcuta

Reciba cordial saludo,

Por medio del presente me permito remitir el seguimiento de los planes de mejoramiento actualizados, producto de las auditorias en Gestión Ambiental, Cuenta Anualizada vigencia 2012, Cuenta Anualizada vigencia 2013, Cuenta Anualizada 2015 y plan de mejoramiento producto de la Denuncia D-130-04.01.17-095 para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Directora Oficina Control Interno de Gestión



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



 <p>Contraloría General de la Universidad de Pamplona</p> <p>PLAN DE MEJORA</p>	MACROPROCESO MISIONAL						MPM 01-01-13
	PROCESO CONTROL FISCAL MICRO						FECHA 30/04/2013
	SUBPROCESO AUDITORIA EXTERNA						VERSIÓN 2
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Diligenciado solo por el Auditor
54	<p>2.2.1 Estados Contables</p> <p>58. OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA</p> <p>CONCLUSION DE LA CONTRALORIA</p> <p>No se aceptan los descargos por cuanto la entidad no alegó las evidencias respecto a la cancelación de las cuentas canceladas.</p> <p>En la cuenta 147090 la entidad manifiesta que en estas cajas se legalizaron \$39 822 471.26 pero no se evidencio ningún documento que soporte estos descargos, así mismo en lo referente a la depreciación la entidad manifiesta que para el 2012 se realizo en forma global por cuanto la entidad no tenía los bienes en forma detallada, y que para la vigencia 2013 se puso en marcha el funcionamiento del software, programa almacén e inventarios, el cual funciona bajo la plataforma gestasoft, donde se identifican los bienes de carácter devolutivo a través de la placa, el sitio de ubicación y responsable, además se integra con el modulo de contabilidad para determinar el valor real, la comisión auditora mantiene el Hallazgo administrativo, por cuanto la entidad no demostró con evidencias el procedimiento.</p>	<p>1.1 TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS</p> <p>1.2 REGISTRO FACTURAS DE BIENES</p> <p>1.3 DISCRIMINACIÓN DE INVENTARIOS 2012 HACIA ATRAS (total de inventarios - inventarios gestasoft)</p> <p>1.4 IDENTIFICAR INVENTARIOS 2006-2012 CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS</p> <p>1.5 VALIDACIÓN DE SALDOS CONTABLES (ALMACÉN vs CONTABILIDAD)</p> <p>1.6 SUBIR INFORMACIÓN AL SISTEMA GESTASOFT</p> <p>1.7 DAR DE BAJA BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES</p>	IVALDO TORRES CHAVEZ, DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO	120 DÍAS	DIRECTOR OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12/11/2013	<p>1. Debe a que las acciones establecidas no se podían medir realmente, se propone modificar las acciones</p> <p>1.1 De los espacios físicos que se han identificado en las diferentes sedes de la universidad de Pamplona (352), se han realizado 340 tomas físicas proceso que inicio en Julio de 2015. Ya se realizó el inventario físico de los Cread, falta verificar los bienes en bodega</p> <p>1.2 Se han digitalizado todas las facturas encontradas en físico correspondiente a los inventarios 2006 – 2012, por lo anterior se da por cerrada esta acción</p> <p>1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7. No se ha realizado avance debido a que se debe finalizar con la toma física de inventarios para posteriormente hacer el avalúo de los bienes ya que con la digitalización de las facturas encontradas no fue posible identificar todos los bienes. Sin embargo ya se realizó el requerimiento para contratar el servicio de avalúo.</p>
							<p>1.1 97%</p> <p>1.2 100 %</p> <p>1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7 0%</p>
							Observación

Nombre
Representante Legal



Nombre
Jefe de control interno





	MACROPROCESO MISIONAL	NPM 01-01-12
	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO	FECHA: 30/04/2013
	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA	VERSION: 2

PLAN DE MEJORAMIENTO							
CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO							
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA IVALDO TORRES CHÁVEZ AUDITORIA ESPECIAL VIGENCIA 2015							
Seguimiento 30 de marzo de 2015							
PERCENTAJE DE CUMPLIMIENTO							
Diligenciado solo por el Auditor							
Nº Hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones
1 CONTRATO DE OBRA N° 2183 DEL 14 DE DICIEMBRE 2015	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos que hacen parte del proceso. ACTAS CON SOPORTES DE EJECUCION DEL CONTRATO	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE VA-18v.03 de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona	1 de febrero DE 2017	<p>Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta.</p> <p>Durante el mes de diciembre se realizó el seguimiento aleatorio nuevamente a los contratos evidenciándose que en su mayoría se encuentran con la documentación solicitada en las hojas de ruta</p>
2 (CONTRATO DE OBRA 1175-2015)	Hallazgo administrativo: No se evidencian los estudios de suelos, planos, diseños, bitácora de obra, memorias de cálculo, informes mensuales por parte de la intervención, se presume que no hay cumplimiento del contrato, por cuanto se constituye una observación administrativa.	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE VA-18v.03 de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona	1 de febrero DE 2017	<p>Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta.</p> <p>Durante el mes de diciembre se realizó el seguimiento aleatorio nuevamente a los contratos evidenciándose que en su mayoría se encuentran con la documentación solicitada en las hojas de ruta</p>
3 (CONTRATO DE OBRA 1816-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos que hacen parte del proceso. INF.ORME DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE VA-18v.03 de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona	1 de febrero DE 2017	<p>Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta.</p> <p>Durante el mes de diciembre se realizó el seguimiento aleatorio nuevamente a los contratos evidenciándose que en su mayoría se encuentran con la documentación solicitada en las hojas de ruta</p>

 CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		MACROPROCESO MISIONAL PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA							MPM 01-01-13 FECHA: 30/04/2013 VERSIÓN: 2				
PLAN DE MEJORAMIENTO													
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO													
Nombre de la entidad: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. Nombre del representante legal: IVALDO TORRES CHAVEZ Producto de: AUDITORIA ESPECIAL Periodo revisado: VIGENCIA 2015 Año en que se realizó la revisión: 2016 Periodo que cubre: Seguimiento 30 de marzo de 2018													
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO											Diligenciado solo por el Auditor		
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación			
4 (CONTRATO DE OBRA 95-2015)	Hallazo administrativo. Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso FOTOGRAFIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PLANOS Y DISEÑOS	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE VA-18v 03 de cada contrato	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta.	90%					
7 (CONTRATO DE OBRA 87-2015)	Hallazo administrativo. Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos hacen parte del proceso AUTORIZACION DEL INTERVENTOR ANTICIPO ACTAS DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE VA-18v 03 de cada contrato	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta.	90%					
12 (CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 934-2015)	Hallazo administrativo. El objeto del contrato no coincide con el concepto estipulado en el certificado de disponibilidad presupuestal	En la elaboración de las minutas contractuales se verificará la congruencia con el objeto del mismo y el concepto estipulado en el certificado de disponibilidad presupuestal que lo respalda	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona	1 de febrero DE 2017	Durante el mes de diciembre se realizó una nueva verificación aleatoria en la cual se ratificó el cumplimiento de la acción, por lo tanto se da por cerrada	100%					

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</p> <p>Contraloría General del Departamento Norte de Santander</p>		MACROPROCESO MISIONAL CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA							MPM 01-01-13																
									FECHA 20/04/2013																
PLAN DE MEJORAMIENTO																									
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER																									
Nombre de la entidad	CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO																								
Nombre del representante legal	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA																								
Producto de	IVALDO TORRES CHAVEZ																								
Periodo revisado	AUDITORIA ESPECIAL																								
Año en que se realizó la revisión	VICENCIA 2015																								
Periodo que cubre	2016																								
Seguimiento 30 de marzo de 2018																									
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO																									
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación															
17 (CONTRATO 97-2015)	Hallazgo administrativo. El objeto del contrato no coincide con el concepto estipulado en el certificado de disponibilidad presupuestal. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria No aporte pago seguridad Social	Realizar una capacitación al personal de apoyo, ordenadores del gasto, director de contratación, director de presupuesto y contabilidad para explicar que los conceptos del requerimiento o solicitud deben coincidir con el concepto de disponibilidad presupuestal, la disponibilidad presupuestal, el objeto del contrato y el concepto del registro presupuestal y sus implicaciones legales que acarrea el incumplimiento de este proceso. Realizar la devolución de la documentación a la oficina respectiva en el caso de no coincidir los conceptos. Se exigirá el aporte del pago de seguridad social de los contratistas durante la vigencia del contrato, dejando constancia en el expediente contractual	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona Almacén Presupuesto y Contabilidad	1 de febrero DE 2017	Se solicitó mediante oficio al asesor jurídico externo de contratación para que se realice la capacitación a los ordenadores del gasto, personal de apoyo, personal de la oficina de contratación y presupuesto, durante el mes de diciembre se proyectó cronograma para realizar la capacitación la cual incluirá la segunda semana de abril, atendiendo que los procesos de contratación se reanudarán finalizado el mes de junio. Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta, además se realizó una modificación al formato de la cuenta de cobro de los contratistas, donde el supervisor certifica que verificó el pago de salud social por parte del contratista	20%																	
18 (CONTRATO DE COMPROAVENTA 98-2015)	Hallazgo Disciplinario Por cuanto no se allegó el pago de seguridad social.	Se exigirá el aporte del pago de seguridad social de los contratistas durante la vigencia del contrato, dejando constancia en el expediente contractual	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona Almacén Presupuesto y Contabilidad	1 de febrero DE 2017	Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta, además se realizó una modificación al formato de la cuenta de cobro de los contratistas, donde el supervisor certifica que verificó el pago de salud social por parte del contratista Durante el mes de diciembre se realizó la verificación de manera aleatoria ratificando el cumplimiento de la acción. Por lo anterior se da por cerrada la acción.	100%																	

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</p> <p>L'entrat d'una</p>		MACROPROCESO MISIONAL PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA							MPM 01-01-13																																																																			
									FECHA	VERSIÓN																																																																		
									30/04/2013	2																																																																		
PLAN DE MEJORAMIENTO																																																																												
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO																																																																												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Nombre de la entidad</td> <td colspan="10">UNIVERSIDAD DE PAMPLONA</td> </tr> <tr> <td>Nombre del representante legal</td> <td colspan="10">IVALDO TORRES CHÁVEZ</td> </tr> <tr> <td>Producto de</td> <td colspan="10">AUDITORIA ESPECIAL</td> </tr> <tr> <td>Período revisado:</td> <td colspan="10">VIGENCIA 2015</td> </tr> <tr> <td>Año en que se realizó la revisión</td> <td colspan="10">2016</td> </tr> <tr> <td>Período que cubre</td> <td colspan="10">Seguimiento 30 de marzo de 2016</td> </tr> </table>											Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA										Nombre del representante legal	IVALDO TORRES CHÁVEZ										Producto de	AUDITORIA ESPECIAL										Período revisado:	VIGENCIA 2015										Año en que se realizó la revisión	2016										Período que cubre	Seguimiento 30 de marzo de 2016									
Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA																																																																											
Nombre del representante legal	IVALDO TORRES CHÁVEZ																																																																											
Producto de	AUDITORIA ESPECIAL																																																																											
Período revisado:	VIGENCIA 2015																																																																											
Año en que se realizó la revisión	2016																																																																											
Período que cubre	Seguimiento 30 de marzo de 2016																																																																											
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO																																																																												
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones			Cumplimiento	Efectividad	Observación																																																																
19 (CONTRATO DE COMPROVENTA 656-2015)	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria No aporte pago seguridad Social	Previo trámite de pago se verificará por parte del Supervisor y de la Universidad de Pamplona el aporte a seguridad social durante la ejecución del contrato, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hacen parte del proceso. Se evidenciará en los visto buenos de la hoja de ruta FDE VA-18v 03	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Los supervisores de cada contrato, Oficina de gestión de pagaduría y tesorería, Oficina de Contratación Universidad de Pamplona	1 de febrero DE 2017	<p>Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta, además se realizó una modificación al formato de la cuenta de cobro de los contratistas, donde el supervisor certifica que verificó el pago de salud social por parte del contratista</p> <p>Durante el mes de diciembre se realizó la verificación de manera aleatoria ratificando el cumplimiento de la acción. Por lo anterior se da por cerrada la acción.</p>			100%																																																																		
21 (CONTRATO DE COMPROVENTA 108-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos que hacen parte del proceso.	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, lo cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE VA-18v 03. de cada contrato	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona	1 de febrero DE 2017	<p>Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta, además se realizó una modificación al formato de la cuenta de cobro de los contratistas, donde el supervisor certifica que verificó el pago de salud social por parte del contratista</p> <p>Durante el mes de diciembre se realizó la verificación de manera aleatoria ratificando el cumplimiento de la acción. Por lo anterior se da por cerrada la acción.</p>			100%																																																																		
22 (CONTRATO DE COMPROVENTA 375-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos que hacen parte del proceso.	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, lo cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE VA-18v 03. de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona	1 de febrero DE 2017	<p>Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta, además se realizó una modificación al formato de la cuenta de cobro de los contratistas, donde el supervisor certifica que verificó el pago de salud social por parte del contratista</p> <p>Durante el mes de diciembre se realizó la verificación de manera aleatoria ratificando el cumplimiento de la acción. Por lo anterior se da por cerrada la acción.</p>			100%																																																																		

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER <i>Ley 1740 de 2014</i>		MACROPROCESO MISIONAL PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA						MPM 01-01-13		
								FECHA	VERSIÓN	
								30/04/2013	2	
PLAN DE MEJORAMIENTO										
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										
Nombre de la entidad: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Nombre del representante legal: IVALDO TORRES CHAVEZ Producto de: AUDITORIA ESPECIAL Periodo revisado: VIGENCIA 2015 Año en que se realizó la revisión: 2016 Periodo que cubre: Seguimiento 30 de marzo de 2018										
Diligenciado solo por el Auditor										
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
24 (CONTRATO DE COMPRAVENTA 2196-2015)	Hallazgo administrativo: Los expedientes contractuales deben contener todos los documentos que hacen parte del proceso	Se hará revisión y control de los expedientes contractuales, verificando que en ellos se encuentre la totalidad de documentos que hace parte del proceso, la cual se evidenciará en los visto buenos en hoja de ruta FDE.VA-18v 03 de cada contrato.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180	Oficina de Contratación Universidad de Pamplona	1 de febrero DE 2017	<p>Se evidencia que se está realizando la verificación en el diligenciamiento de las hojas de ruta, además se realiza una modificación al formato de la cuenta de cobro de los contratistas, donde el supervisor certifica que verificó el pago de salud social por parte del contratista</p> <p>Durante el mes de diciembre se realizó la verificación de manera aleatoria ratificando el cumplimiento de la acción</p> <p>Por lo anterior se da por cerrada la acción.</p>	100%		
26 Descripción de la Observación Administrativa Informe Fenómeno del niño	La Universidad de pamplona no envió informe detallado de las actividades ejecutadas por la Universidad para afrontar el fenómeno del niño que incluya en detalle actividad realizada, fecha de ejecución, recursos invertidos, beneficios obtenidos y soporte de evidencias como imágenes fotográficas, actas y demás, vigencia 2015	La universidad de pamplona remitirá a la Contraloría todos los informes solicitados por esta en relación con el tema ambiental cuando se solicite por ella y con los correspondientes anexos.	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180 días	GAGAS	1 de febrero DE 2017	<p>En los meses de noviembre de 2017 y febrero del 2018, se presentó en el Aplicativo Sia Contralorías toda la información solicitada por parte de la Contraloría General del Departamento mediante resolución 199 del 16 de junio de 2017</p> <p>La Universidad de Pamplona continuará presentando la información correspondiente</p>	80%		
27 Descripción de la Observación Administrativa cumplimiento del 100% del Plan de Mejoramiento	Por cuanto la Universidad no dio cumplimiento al 100 % al plan de mejoramiento, segunlo establecido en la Resolución Interna N° 0705 del 30 de noviembre de 2011 de la Contraloría General del Departamento	<p>Emir una circular por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión con los lineamientos establecidos en la Resolución 0705 del 30 de noviembre de 2011 emitida por la Contraloría General del Departamento Norte de Santander</p> <p>Realizar seguimientos trimestrales a los planes de mejoramientos con el fin de que se de cumplimiento a las fechas estipuladas en los mismos</p>	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	365 DIAS	Control Interno de Gestión	1 de febrero DE 2017	<p>Se elaboró la circular N° 01 la cual fue entregada a cada uno de los líderes de los procesos responsables de dar cumplimiento a las acciones establecidas en los planes de mejoramiento. Con lo anterior se da por cerrada la acción.</p> <p>Durante el mes de diciembre se realizó un seguimiento al cual muy pocas dependencias asistieron, por lo tanto se realizará durante el primer semestre del 2018 dos seguimientos para dar cumplimiento a la acción establecida</p>	100%	50 %	

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Contraloría General del Departamento Norte de Santander</p>		MACROPROCESO MISIONAL PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA						MPM 01.01.12 FECHA 30/04/2013 VERSIÓN 2		
PLAN DE MEJORAMIENTO										
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER RESPONSABLES Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										
Nombre de la entidad		UNIVERSIDAD DE PAMPLONA								
Nombre del representante legal		IVÁLDO TORRES CHAVÉZ								
Producto de		AUDITORIA ESPECIAL								
Período revisado		VIGENCIA 2015								
Año en que se realizó la revisión		2016								
Período que cubre		Seguimiento 30 de marzo de 2016								
Diligenciado solo por el Auditor										
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
29 Descripción de la observación administrativa: Por el incumplimiento a las normas y principios de contabilidad	Incluir en el plan de mejora, en atención al principio de revelación que debe acompañar los informes financieros, para que se puedan asociar claramente los elementos de los estados contables (activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden), que son afectados por los hechos.	Elaboración de las políticas contables teniendo en cuenta el nuevo marco normativo de la Contraloría General de la Nación con el fin de asignar responsabilidades a todos los actores de la Universidad de Pamplona que influyen de manera directa e indirectamente en el resultado financiero y de esta forma se elaboraran las notas a los estados financieros de manera participativa con revelaciones tanto cuantitativas como cualitativas	IVÁLDO TORRES CHAVÉZ y Oficina de control interno Universidad de Pamplona	365 DIAS	Rector, vicerrector Administrativo y Financiero, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigaciones, Director de Interacción social, Director presupuesto y contabilidad y demás actores de la Universidad de	1 de febrero DE 2017	A la fecha ya se tienen proyectadas las políticas y el acto administrativo el cual se llevará a aprobación del el Consejo Superior el mes de abril.	60%		
31 Descripción de la observación administrativa: Cuentas por pagar	Analizados los descargos presentados se observa que la universidad no ha tomado las medida pertinentes para el pago de estos compromisos, al no cumplir las obligaciones generan interés moratorias lo que se puede constituir en un presunto delito al patrimonio de la universidad	Realizar una mejora al sistema gestasoft - módulo de contratación donde se de alertas sobre los contratos que están próximos a vencer y de esta forma recordarle al supervisor y al proveedor el cumplimiento del mismo. Segur publicando la circular donde se establecen los plazos para legalizar las contratos entregando los bienes o servicios y presentando la documentación respectiva	IVÁLDO TORRES CHAVÉZ y Diana Carolina Vilamizar Acevedo	180 días	Contracción Almacén, Supervisores, Ordenadores del Gasto.	1 de febrero DE 2017	Se está diseñando en la herramienta Gestasoft la alerta solicitada.	50%		
32 Descripción de la Observación Administrativa: Pólizas	La póliza de manejo fue expedida el 04/08/15, que ampara el periodo de 01/08/15 hasta el 31/07/16; y la póliza de Multirriesgo fue expedida el 06/08/15 y ampara el periodo de 01/08/15 hasta el 31/07/16, la Universidad NO presentó la póliza que ampara el periodo de enero a julio de 2015.	Verificar la información que se remite a la Contraloría para evitar omisiones que concilieven a este tipo de hallazgos	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	15 días	Vicerrector Administrativo	Al momento del requerimiento del ente de control	La Universidad de Pamplona ha venido presentando los informes de manera completa según los requerimientos que el órgano de Control ha realizado La Universidad de Pamplona continuará presentando la información correspondiente en los tiempos que sean solicitados.	50%		

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO DE SANTANDER</p>		MACROPROCESO MISIONAL PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA						MPM 01-01-13		
								FECHA	VERSIÓN	
								JUN/2013	2	
PLAN DE MEJORAMIENTO										
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										
Nombre de la entidad:		UNIVERSIDAD DE PAMPLONA								
Nombre del representante legal:		VALDO TORRES CHAVEZ								
Puesto de:		AUDITORIA ESPECIAL								
Período revisado:		VIGENCIA 2015								
Año en que se realizó la revisión:		2016								
Período que cubre:		Seguimiento 30 de marzo de 2018								
Diligenciado solo por el Auditor										
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
34. Descripción de la observación administrativa Reporte de la Deuda Pública	<p>Analizados los descargos presentados por la Universidad se puede observar que existen obligaciones que no fueron reportadas para la expedición del registro de deuda pública expedidos por esta departamental, así como, obligaciones que no se reportan en el formato de deuda pública presentado en la plataforma SIA mensualmente, obligaciones que presumamente ya fueron canceladas, las que se informaría en los reportes de la misma naturaleza, se mantiene el hallazgo</p> <p>administrativo e igualmente se reportara al funcionario encargado de la consolidación de la deuda pública para lo de su competencia</p>	<p>La universidad de pampulona reportará en el Aplicativo SIA el formato del SEUD la información completa referente a la deuda pública.</p>	Ivaldo Torres Chávez y Diana Carolina Villamizar Acevedo	180 días	Presupuesto y Contabilidad	1 de febrero DE 2017	<p>Aunque se hizo aclaración anterior, se realizó una visita al funcionario encargado del tema en la Contraloría General de Departamento para corroborar los saldos de las obligaciones financieras que tiene la Universidad, para ello se entregaron las certificaciones bancarias con corte a diciembre de 2016 valores que coincidían con lo reportado en la plataforma SIA. Debido a lo anterior el funcionario realizó las correcciones necesarias quedando los saldos conciliados.</p> <p>Se solicitará a la Contraloría General de Departamento una certificación de los saldos de las obligaciones financieras a corte 30 de diciembre de 2017 con el fin de verificar que la información reportada coincida.</p>	80%		

Nombre
Representante Legal

Nombre
Jefe de control interno

Leyva

 <p>Contraloría General del Departamento Norte de Santander</p>		MACROPROCESO MISIONAL PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA						MPM 01-01-13	
PLAN DE CUMPLIMIENTO						FECHA	30/04/2013	VERSON	
CUMPLI								2	
CONTRALORIA GENERAL									
Nombre de la entidad: UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Nombre del representante legal: ELIO DANIEL SERRANO VELASCO Producto de: AUDITORIA EN GESTIÓN AMBIENTAL Periodo revisado: vigencia 2012, enero y febrero 2013 Año en que se realizó la revisión: 2013 Período que cubre: Avance 30 marzo de 2018									
DE CUMPLIMIENTO									
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha Implementación	Cumplimiento	Efectividad	Observación
2	<p>Según los soportes allegados por la entidad a esta departamental se puede concluir que a la fecha la institución educativa no cuenta con un Plan de Gestión Ambiental que pronice a corto, mediano y largo plazo proyectos, programas y acciones ambientales.</p> <p>CONCLUSION DE LA CONTRALORIA</p> <p>Se aplica a la entidad que el PGIRHS es un documento ambiental relacionado principalmente con el manejo de los residuos sólidos ordinarios y peligrosos y el Plan de Gestión Ambiental es un documento ambiental que prioriza a corto, mediano y largo plazo proyectos, programas y acciones ambientales que la Universidad debe ejecutar para la conservación de los recursos naturales y la minimización de impactos ambientales generados por las actividades propias de la institución</p>	1 Crear el sistema de gestión ambiental 2 Plan de Gestión Ambiental	ELIO DANEIL SERRANO VELASCO - ESPERANZA GAMBOA GAMBOA	2 249 días 2 249 días	Vicerrector administrativo y financiero GAGAS	2015/01/27	1. Mediante resolución 301 del 03 de agosto de 2017, se adoptó el Sistema de Gestión Ambiental, por el cual se dio por cerrada esta acción. 2. En función de la anterior respuesta, el plan de Gestión Ambiental hace parte integral del Sistema de Gestión Ambiental articulando todos los programas. La Universidad ya cuenta con el programa del uso del agua, el PGIRHS, se está elaborando el programa de ahorro y uso eficiente de energía y el de aire, igualmente se proyecta que contara con el programa de recurso de aire y suelo.	1. 100% 2. 97%	
5	<p>Se recuerda que el Decreto 3530 de 2010 cita en su Artículo 4º el Artículo 1º de la Ley 1448 de 2011 que establece la obligatoriedad jurídica cualquier servicio que genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos.</p>	1. Realizar los trámites pertinentes para la obtención del punto de alcantarillado para vertir las aguas residuales generadas en la institución	Ivaldo Torres Chavez, Diana Carolina Villamizar Acevedo	96 días	Vicerrector administrativo y financiero	2015/11/27	<p>Sobre el Alcantarillado en Pamplona se informó que se hizo el trámite ante Empocampiña y se identificaron dos casas de inspección, una junto al gimnasio y en la salida clausurada del Simón Bolívar y se realizaron las obras y actividades pertinentes para conectar las casas de inspección al alcantarillado. Con lo anterior se dio por terminada la acción.</p> <p>En relación a Villa del Rosario se realizó la solicitud de incluir Secretaría Departamental de Agua, informando que NO ES VIABLE la solicitud realizada de incluir los predios de la Universidad de Pamplona en el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, por el hecho que ya se encuentra en etapa de ejecución. A su vez informan que si se nos tendrá en cuenta para el Plan Maestro de Acueducto que contempla una cobertura del 100% del Municipio, y analizarán en futuros proyectos la inclusión de dichos predios.</p>	100% 80%	



Nombre
Representante Legal



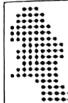
Nombre
Jefe de control Interno

 Contraloría General <small>Seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento</small>		MACROPROCESO MISIÓNAL							MPM 01-Q1-13	
		PROCESO CONTROL FISCAL MICRO							FECHA	VERSIÓN
		SUBPROCESO AUDITORIA EXTERNA							30/04/2013	2
PLAN DE MEJORAMIENTO										
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										
<p>Nombre de la entidad: UNIVERSIDAD DE FAMILIA Nombre del representante legal: ELO DANIEL SEHRANO VELASCO Producto: AUDITORIA ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACION Periodo revisado: 2014 Año en que se realizó la revisión: 2015 Periodo que cubre: Avance a 30 de marzo de 2015</p>										
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Diligenciado solo por el Auditor		
								Cumplimiento	Efectividad	Observación
	<p>La Universidad de Pamplona no rendió descargos relacionados con la Depuración pendiente por realizar a los saldos en el grupo de Propiedades, Planta y Equipo, en La cuenta de Pasivos Estimados y en la Cuenta de Otros Deudores.</p> <p>Es posible que la Universidad de Pamplona, por desconocimiento del proceso de rendición de la cuenta, no esté registrando en la plataforma SIA, los documentos y soportes necesarios que respaldan las operaciones y la gestión administrativa realizada por la Entidad, obstruyendo con ello la obtención al momento de revisar y verificar la información. POR LO ANTERIOR SE CONFIRMA EL HALLAZGO ADMINISTRATIVO</p>	<p>1.1 TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS 1.2 REGISTRO FACTURAS DE BIENES 1.3 DISCRIMINACIÓN DE INVENTARIOS 2012 HACIA ATRAS (total de inventarios - inventarios gestasoft) 1.4 IDENTIFICAR INVENTARIOS 2006-2012 CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS 1.5 VALIDACIÓN DE SALDOS CONTABLES (ALMACEN vs CONTABILIDAD) 1.6 SUBIR INFORMACIÓN AL SISTEMA GESTASOFT 1.7 DAR DE BAJA BIENES OBSOLETOS E INSERVIBLES</p> <p>En relación a la cuenta de pasivos estimados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se evaluará la contratación de personal necesario para realizar el estudio del manejo de facturas en la primera fase del proceso, el cual se programará para ser desarrollado en el primer semestre de 2016. 2. Presentar ante la alta dirección las diferentes alternativas y propuestas para llevar a cabo el cálculo actuarial. 3. Gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo el estudio del cálculo actuarial. 4. Ejecutar el cálculo actuarial si se logra el recurso necesario para superar la contratación como segunda fase, el cual se programará para ser desarrollado en el segundo semestre de 2016. 	IVALDO TORRES CHAVEZ, MARIO CAROLINA VILLAMAR ACEVEDO	535 días	DIRECTORA Oficina Presupuesto y Contabilidad Director Oficina Almacén e Inventarios Director Oficina de Talento Humano	10/11/2016	<p>1. Debido a que las acciones establecidas no se podrán medir realmente, se propone modificar las acciones</p> <p>1.1 De los espacios fisicos que se han identificado en las diferentes sedes de la Universidad de Pamplona (352), se han realizado 340 tomas físicas proceso que inicio en Julio de 2015. Ya se realizó el inventario físico de los Cread, falta verificar los bienes en bodega</p> <p>1.2. Se han digitalizado todas las facturas encontradas en fisico correspondiente a los inventarios 2006 – 2012; por lo anterior se da por cerrada esta acción</p> <p>1.3. 1.4. 1.5. 1.6. 1.7. No se ha realizado avance debido a que se debe finalizar con la digitalización de las facturas y posteriormente hacer el avalúo de los bienes ya que con la digitalización de las facturas encontradas no fue posible identificar todos los bienes. Sin embargo ya se realizó el requerimiento para contratar el servicio de avalúo</p> <p>4. Se encuentra en ejecución</p>	1.1 97%	1.2 100 % 1.3, 14, 15, 16, 17 0 %	450 %

Nombre _____
 Representante Legal

Nombre _____
 Jefe de control interno

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</p> <p>Control Fiscal P www.contraloriadelsantander.gov.co</p>	MACROPROCESO MISIONAL						MPM 01-01-13							
	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO						FECHA 30/04/2013	VERSIÓN 2						
	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA													
PLAN DE MEJORAMIENTO														
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO														
Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA													
Nombre del representante legal	IVALDO TORRES CHAVEZ													
Producto de	DE DENUNCIA D-130 04.01.17-095													
Periodo revisado	2017													
Año en que se realizó la revisión	2017													
Periodo que cubrirá	2018 EN ADELANTE													
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO														
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Diligenciado solo por el Auditor						
1	<p>La orden de prestación de servicios No. 017 de 2017 cuenta con estudios previos que refiere que la entidad "no cuenta con personal de planta suficiente". Adicionalmente, en el numeral 10 se define el perfil de abogado con Maestra en Derecho Administrativo para propósitos de adjudicación de proceso contractual. Asimismo, se indaga en los recursos dispuestos con propósitos de cotejo de información contractual y se observa que el currículum vitae relacionado en los documentos del contratista publicados en la plataforma SIA-OSERVA, cita en los datos personales que el señor YAMAL EMAS LEAL ESPER culminó la maestría en derecho administrativo en la universidad Simón Bolívar y es abogado egresado de la universidad católica de Colombia SIN EMBARGO NO SE ENCUENTRA TITULO QUE AGREDITE TAL CONOCIMIENTO, la cual contribuiría a acreditar al señor Yamal Elias Leal Esper fin de adjudicar el proceso contractual, toda vez que se define como requisición un magíster en Derecho Administrativo, por tanto se establece la presente OBSERVACIÓN ADMINISTRATIVA, con el propósito de solicitarle a la entidad que por medio de descargas allegue el correspondiente soporte que en este caso es el título de Magíster en Derecho Administrativo que presentamente la universidad Simón Bolívar otorga. De esta manera 8/9 no existiría duda de la idoneidad del profesional y se evitarían las posibles indemnizaciones a las que haya lugar en caso de no existir título que acredite que el proceso se desarrolló teniendo en cuenta la etapa de planeación y precontratual que dio origen a la Orden de Prestación de Servicios No. 017 de 2017.</p>	<p>En la elaboración de los estudios previos se determinará con claridad y precisión la definición de la necesidad y el perfil de los profesionales requeridos para el desarrollo del objeto contractual. Así mismo, se verificará de acuerdo al perfil definido el cumplimiento del mismo por parte del contratista seleccionado</p>	Rector - Jefe de Control Interno de Gestión	180	Jefes de las dependencias de la Universidad - Funcionarios encargados de tramitar los requerimientos de prestación de servicios personales y profesionales	2018/02/20	<p>Al momento de realizar los estudios previos se ha tenido en cuenta la acción establecida, sin embargo en el mes de junio se realizará una revisión aleatoria con el fin de verificar el cumplimiento de la acción.</p> <p>avance 30%</p>	Cumplimiento	Efectividad	Observación				

 <p>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Control fiscal. Eficiente y proactiva.</p>	MACROPROCESO MISIONAL						MPM 01-01-13							
	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO						FECHA 30/04/2013	VERSIÓN 2						
	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA													
PLAN DE MEJORAMIENTO														
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO														
Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA													
Nombre del representante legal	IVALDO TORRES CHAVEZ													
Producto de	DE DENUNCIA D-130 04.01.17-095													
Periodo revisado	2017													
Año en que se realizó la revisión	2017													
Período que cubrirá	2018 EN ADELANTE													
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO														
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Diligenciado solo por el Auditor						
2	<p>En la minuta contractual se establecen unas obligaciones por parte del contratista entre estas, las siguientes: 1) el contratista debe ejercer la función de supervisor en los casos que la Universidad lo requiera 2) El contratista deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse y colgar al sistema general de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales. No se evidencian soportes que apoyan los criterios relacionados en la minuta contractual y que permitan establecer si las actividades se desarrollaron a cabalidad y dando cumplimiento al clausulado inherente al documento en mención. Dicho soportes se pueden materializar a través de actas del correspondiente supervisor o por medio de informe de actividad-suscripciones tanto por contratista como por supervisor que para el caso en estudio son el señor YAMIL ELIAS LEAL ESPER y señora YANET CARMELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, directora de la Oficina Jurídica de la Universidad de Pamplona, respectivamente, los documentos a su vez se deberán publicar en la plataforma SIA OBSERVIA, tal como lo reza el artículo primero de la Resolución 194 de 16 de junio de 2017. Pese a lo anterior, no se encontraron en la plataforma SIA OBSERVIA las respectivas actas parcial, final de supervisión, liquidación ni el recibo a satisfacción y viabilización de pago del contrato que como es de saber, presumativamente ya se ha cumplido su tiempo de ejecución, con lo cual se establece mérito para consolidar la presente observación administrativa con presunta incidencia sancionatoria.</p>	<p>Se exigirá a los contratistas de la Universidad la presentación de informes que den cuenta del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. A los Supervisores y/o interventores se les exigirá la presentación del informe de supervisión y/o interventoría que de cuenta del cumplimiento de esas obligaciones. A los encargados de publicar la información en el SIA OBSERVIA se les exigirá cumplir con los términos establecidos en las normas pertinentes</p>	Rector - Jefe de Control Interno de Gestión	180	Supervisores y/o interventores de los contratos celebrados por la Universidad. Contratistas y/o funcionarios encargados del SIA OBSERVIA	2018/02/20	<p>La acción se ha venido realizando parcialmente, por lo tanto, en el mes de junio se realizará una revisión aleatoria con el fin de verificar el cumplimiento de la acción.</p> <p>avance 10 %</p>							

<p>CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER</p> <p>Control fiscal D Efectividad y probabilidad</p>	MACROPROCESO MISIONAL		MPM 01-01-13							
	PROCESO: CONTROL FISCAL MICRO		FECHA 30/04/2013							
	SUBPROCESO: AUDITORIA EXTERNA		VERSIÓN 2							
PLAN DE MEJORAMIENTO										
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO										
Nombre de la entidad	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA									
Nombre del representante legal	IVALDO TORRES CHAVEZ									
Producto de	DE DENUNCIA D-130 04 01 17-095									
Período revisado:	2017									
Año en que se realizó la revisión	2017									
Período que cubrirá	2018 EN ADELANTE									
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO										
Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción correctiva	Responsable(s)	Tiempo de ejecución	Responsable	Fecha implementación	Observaciones	Cumplimiento	Efectividad	Observación
3	<p>Pese a lo expuesto anteriormente, se observa que el certificado de disponibilidad presupuestal dispone de rubros los cuales se detallan a continuación.</p> <p>RUBRO FUENTE DE VALOR FINANCIACIÓN 02 01 01 07 .01 RECURSOS PROPIOS \$20 950.000,00-HONORARIOS - 02 01 01 07 .02 RECURSOS PROPIOS \$16 529 998,00 OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS. A su vez, se observa que, en el PAC de gastos e ingresos, reservas y cuentas por pagar, se estima en el rubro denominado HONORARIOS, para el mes de enero, un valor de \$32 416 667, por tanto, la información evidenciada no guarda armonía con los documentos que disponen y ejecutan el presupuesto. La Entidad debe aclarar y soportar dicha información</p>	<p>Para cada contrato que se pretienda celebrar por parte de la Universidad se deberá contar con el Certificado de disponibilidad presupuestal previo, el cual debe reflejarse en las ejecuciones presupuestales.</p>	Rector - Jefe de Control Interno de Gestión	180	Oficina de Presupuesto y Contabilidad y Contratación	2018/02/20	<p>La acción se ha estado realizando, sin embargo en el mes de junio se realizará una revisión aleatoria con el fin de verificar el cumplimiento de la acción.</p> <p>avance 30 %</p>			

Nombre
Representante Legal

Nombre
Jefe de control Interno